



Federación Extremeña de Tiro con Arco
Avda. Brocense s/n. 10002 Cáceres

Cáceres a 2 de noviembre de 2022

Federación Extremeña de Tiro con Arco

Reunidos en el CNTD Ciudad Deportiva de Cáceres, el día 2 de noviembre de 2022, a las 19:45 horas en 1ª convocatoria, se da inicio a la 4ª Asamblea General Extraordinaria de la Federación Extremeña de Tiro con Arco (en adelante la FEXTA), a la que asisten los siguientes asambleístas:

Estamento de CLUBES:

Club Sansonia (representado por Julio Gordillo Lavado).

Club Halcón Blanco (representado por Juan Alberto Rubio López).

Club Los Rucones (representado por Santiago Maldonado Salgado).

Club de Arqueros San Jorge (representado por Miguel Ángel Pedraza Corchero).

Estamento de DEPORTISTAS:

Rocío Noguera Rubio.

Laura Rubio Cendán.

Pedro Antonio Fernández Mateos.

Alejandro Rodríguez Arévalo.

Estamento de TÉCNICOS:

Juan Antonio Rubio Galainena.

Estamento de JUECES:

Felipe Holgado Alvarado.

Jesús Manuel González Zambrano.

Joaquín Corbacho Rodríguez.



Representación de la FEXTA:

Raquel de San Macario Sánchez, Presidenta.

Ignacio Acedo Grande, Secretario General.

Esther Ávila Doncel (vocal de Igualdad)

El Secretario comunica que se va a proceder a grabar la Asamblea, dando comienzo a las 19:55 h con más de la mitad más uno, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- **Una vez conseguida a través de la Junta de Extremadura y otros organismos públicos y privados, parte de la documentación administrativa y contable de la FEXTA relativa a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, se ha procedido a un examen preliminar en el que se han detectado múltiples y variadas irregularidades que son de extrema gravedad. Por este motivo, cumpliendo con la obligación establecida en el artículo 41.3 de los Estatutos de la FEXTA, la Junta Directiva de esta Federación considera necesaria e imprescindible la realización de una auditoría contable y de gestión, a fin de verificar todas y cada una de las presuntas irregularidades económicas y de otra índole, cómo afectan a la FEXTA y, en caso de ser necesario, depurar responsabilidades. Por este motivo, de conformidad a lo establecido en el artículo 18.2.d de los actuales Estatutos de la FEXTA, se convoca a la Asamblea General, en sesión extraordinaria, a fin de que por la misma se autorice a esta Federación a tomar dinero a préstamo a fin de poder sufragar los honorarios de la empresa auditora encargada de la realización de los informes de gestión y contables necesarios para cumplir con la obligación estatutaria así como del despacho de abogados encargado del asesoramiento jurídico de esta Federación.**

El Secretario General le cede la palabra a la Presidenta.

Comienza su intervención explicando que la convocatoria de esta Asamblea se debe a la necesidad urgente de realizar una auditoría de los últimos años. Se reconoce que se debería haber realizado antes al haberse producido cambio de Junta Directiva, y en estos casos debe ser imprescindible. La Presidenta indica que no es un acto en contra de ninguna persona, sino para salvaguardar a la actual Junta Directiva y a la pasada... y al final, a la Asamblea que es la que representa a los estamentos.

La realidad es que nos hemos encontrado en una situación difícil, puesto que en estos 2 años, no tenemos toda la documentación y se han realizado pagos que desconocíamos y que esta federación tenía pendientes.

Se ha tenido reunión con un auditor para que se elabore un informe, pero se pone en conocimiento y así lo refleja la documentación que se ha aportado al asesor que se ha estado ocultando información. Es cierto que un principio la Junta Directiva no se percató, porque las cuentas que se presentaron eran las del año en vigor, pero no lo hecho en los años 2018, 2019 y 2020...



El Vicepresidente Manuel González Zambrano interviene para indicar que a la anterior Secretaria se le pidió documentación y que aclarase la situación económica en hasta 8 ocasiones.

El informe económico se realizará con una empresa especializada, con conocimientos y experiencia en auditorías a entidades deportivas.

La situación se debe al desconocimiento de los deudas, así como a las situaciones anómalas encontradas: Pagos de licencias antiguas, pago de deuda adquirida con la entidad responsable de los seguros deportivos, facturas de materiales que se desconocen puesto que no están en inventario, material pagado por la FEXTA pero que se ha entregado a arqueros que a su vez lo abonaron como material propio y del que no consta ingreso en cuenta federativa. En general, justificar los ingresos y los gastos.

El coste de esta auditoría es costoso, primero por los años a los que se va a remontar, del 2018 al 2021, (no existe ninguna auditoría anterior), segundo por la falta de documentación y que se necesitarán más recursos para conocerlo; tercero por el desconocimiento de antiguos movimientos en cuentas bancarias. Para la financiación, se firmará con la empresa auditora un convenio para el pago que se hará para una línea de crédito/préstamo/operación crediticia que se solicitará a la entidad Caja Rural de Extremadura que es donde la FEXTA tiene su cuenta bancaria, con las condiciones que se pacten con el banco. Este sistema lo usan la mayoría de las federaciones. Es una forma de garantizar que la Federación tenga dinero para no tener que quitarlo de los fines deportivos.

Para pedir esta línea de crédito/préstamo/operación crediticia, necesitamos el voto de la Asamblea. La necesidad de ese informe es lo ideal y hay que hacerlo obligatoriamente para esclarecer lo sucedido en esos años.

Miguel Ángel Pedraza pregunta si esa cantidad de dinero que se va a pedir es para la auditoría y abogados. Se le contesta que es para previsión, por si en el futuro y tras el informe, hay que dar un paso más allá y hubiese que recurrir a otras instancias para depurar responsabilidades.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad la solicitud de una línea de crédito/préstamo/operación crediticia a negociar con la entidad bancaria.

Se cierra la sesión a las 20:25 horas.

Fdo- Ignacio Acedo Grande
Secretario General de la FEXTA

VºBº.- Raquel de San Macario Sánchez
Presidenta de la FEXTA